LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE TOCANCIPA

CERTIFICA QUE:

Previa revisión efectuada a la planta de personal del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, se pudo evidenciar que la planta de personal del IMRD TOCANCIPA, es insuficiente para atender las labores relacionadas con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA DE DEPORTISTAS TALENTO Y USUARIOS PRIORIZADOS DEL IMRDT, EN MEDICINA DEPORTIVA, FISIOTERAPIA, NUTRICIÓN, PSICOLOGÍA DEL DEPORTE, BIOMECÁNICA Y CONTROL BIOMÉDICO DEL ENTRENAMIENTO",** siendo necesario acudir a la contratación directa, mediante contrato de prestación de servicios profesionales especializados, con el fin de cumplir a cabalidad con las políticas establecidas por el IMRD TOCANCIPA en esta materia.

Dado en Tocancipá el día veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

(Original firmado)
LUZ EMILCE MAMBUSCAY LÓPEZ
Directora Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tocancipá.

Proyecto: Montero Triviño/Apoyo Jurídico
Reviso: Claudia Liliana Moreno Casallas/Asesora Jurídica